



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
AEDO VALDES ULISES
DIRECTIVO GRADO 6, EMS.**

RESOLUCION N° 4027
CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 2030 del 09/12/2008
Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por AEDO VALDES ULISES para que se le conceda Permiso Administrativo por 1,5 días y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

RECONOCE 1,5 días de Permiso Administrativo a AEDO VALDES ULISES, DIRECTIVOS grado 6, EMS, por los días 15/07/2015, pm, y 17/07/2015 quedándole un saldo disponible de 1,5 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/QES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**